

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **29064** *TEIX-PAR GRUP EMPORDA SA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 29 de octubre de 2012, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 300.051,50 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 12,95 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en un plazo máximo de 6 meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.815.369,50 euros, representado por 23.170 acciones, de 78,35 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital social, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Figueras, 29 de octubre de 2012.- Las administradoras mancomunadas.

**ID: A120075266-1**